



Firma registrada en la República de Panamá

Registros Empresariales:

Consultor Ambiental:
DEIA-IRC-16-2021

Auditor Ambiental:
DIVEDA-EAA-04-2021

Celular +507 64504616
Oficina +507 398-3776
Oficina +507 236-8117



Apoyar a los clientes en planificar, diseñar, construir y operar proyectos en general, manteniendo altos estándares de calidad ambiental y cumpliendo, en todo momento, con la normativa ambiental vigente, nacional e internacional.



Liderar el campo de consultoría y auditoría ambiental, manteniendo altos valores morales y de ética; y convirtiéndonos en un socio estratégico de nuestros clientes.



ingemarmd@gmail.com

fundacionislaiguana@gmail.com



www.ecoingemar.com

www.islaiguana.com



MÁS DE 27 AÑOS DE EXPERIENCIA

Hemos gerenciado, de manera exitosa, 11 EsIA Categoría 3; 26 EsIA Categoría 2; más de 200 EsIA Categoría 1; 8 Auditorías Ambientales y PAMA; y 10 Estudios Ambientales con estándares de la Banca Internacional, incluyendo proyectos de fortalecimiento institucional de las unidades ambientales y sociales.

La mayoría de nuestros clientes se mantienen con nosotros como su Auditor Ambiental para el seguimiento durante la construcción y operación de sus proyectos; por lo tanto, nuestra experiencia abarca todo el proceso de gestión ambiental. Ninguno de nuestros EsIA ha sido rechazado.



Valores



EXPERIENCIA EN CAMBIO CLIMÁTICO Y PRODUCTOS "VERDES"

Analizamos los impactos del cambio climático en los proyectos y viceversa. Además, hemos elaborado planes de gestión ambiental y social para proyectos que aplican a licencias "Verdes".



Edificio Vista Park, Planta Baja,
Calle Ángel Rubio, El Carmen,
Ciudad de Panamá



Marco L. Díaz V.
Biólogo Marino y
Oceanógrafo con 34 años de
experiencia



VASTA EXPERIENCIA EN CONSULTA PÚBLICA

Hemos completado, de manera exitosa, procesos de consulta pública mientras elaboramos los EsIA y 12 foros públicos.

Hemos presentado comentarios y propuestas de cambios a todos los procesos para modernizar la norma que rige los EsIA en Panamá.



Donante de la
Fundación Isla Iguana



EcoIngemar

Grupo Ingemar Consultores Socio-Ambientales

CURRÍCULO EMPRESARIAL

ÁREAS PROTEGIDAS



Marco Díaz
Coeditor
Nov 2020-feb 2022



AMPLIACIÓN DE LÍMITES Y PLAN DE MANEJO DEL ÁREA DE RECURSOS MANEJADOS CORDILLERA DE COIBA (ARMCC) COEDITOR



- ⇒ Un equipo interdisciplinario liderados por el Dr. Héctor M. Guzmán (STRI) elaboró un diagnóstico del área protegida oceánica y 100 km alrededor utilizando sensores remotos. En base a este se propusieron nuevos límites para ampliar el área protegida. Esto permitió a Panamá cumplir anticipadamente con la “Iniciativa 30x30”, que propone proteger sitios de particular importancia para la diversidad biológica a través de áreas protegidas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, cubriendo para 2030 por lo menos un 60% de tales sitios y un mínimo de 30% de la superficie terrestre y marina con por lo menos un 10% sujeta a protección estricta, propuesta por las Naciones Unidas.
- ⇒ El diagnóstico también fue utilizado para definir las dos zonas de manejo que cumplen con proteger 2/3 del área protegida y permitiéndose actividades de pesca sostenible y responsable, tal cual lo exige la definición de la UICN para un área de recursos manejados. Es la primera zonificación de un área protegida que se trabajó como unidad de manejo tridimensional, limitándose la zona de pesca a los -70 m de profundidad y protegiéndose el resto de la columna de agua y el total del fondo marino y sus recursos hasta una profundidad mayor a los -4,000 m.
- ⇒ Se definieron seis programas de manejo para administrar, comunicar y educar al público, investigar y monitorear los recursos y ecosistemas, ofrecer nuevas técnicas de pesca sostenible a los pescadores comerciales, control y vigilancia de las actividades que se realizan, y evaluación y seguimiento al propio plan de manejo. El manejo será gestionado por un Comité de Gobernanza compuesto por autoridades nacionales, representantes de ONG ambientalistas, organizaciones científicas y pescadores comerciales.
- ⇒ Se realizaron tres períodos de consulta pública, incluyendo dos foros públicos y 21 reuniones con pescadores de mediana (semi industriales) y gran altura (industriales) y autoridades colombianas para integrar el ARMCC con las áreas protegidas de Malpelo y Yuruparí-Malpelo, mejorando la integración del Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical (CMAR) entre la Galápagos (Ecuador), Isla de Coco (Costa Rica), Malpelo y Gorgona (Colombia) y Coiba (Panamá).



EcoIngemar

Grupo Ingemar Consultores Socio-Ambientales

CURRÍCULO EMPRESARIAL

ÁREAS PROTEGIDAS



Smithsonian
Instituto de Investigaciones Tropicales



Marco Díaz
Coeditor
Ago 2022-mar 2023

AMPLIACIÓN DE LÍMITES DEL ÁREA DE RECURSOS MANEJADOS BANCO VOLCÁN (ARMBV) COEDITOR



- ⇒ Un equipo interdisciplinario liderados por el Dr. Héctor M. Guzmán (STRI) elaboró un diagnóstico del área protegida oceánica y 100 km alrededor utilizando sensores remotos. En base a este se propusieron nuevos límites para ampliar el área protegida. Esto permitió a Panamá proteger el 54% de su mares.
- ⇒ Se realizó un período de consulta pública, incluyendo reuniones con pescadores de gran altura (industriales), ONG y autoridades colombianas.
- ⇒ Con esta ampliación se integra el ARMBV con la iniciativa internacional “Reserva de la Biósfera Transfronteriza del Caribe Suroccidental” (anteriormente conocida como “Gran Seaflower”), mejorando la conectividad originada por un sistema de corrientes marinas y núcleos que soporta el intercambio genético que sostiene importantes pesquerías en las zonas costero-marinas de Nicaragua, Costa Rica, Colombia y Panamá.



**RONALD MCCARTHY PARA
POBREZA RURAL**

**NORMATIVA PARA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE AZUERO**

**Especialista en
Áreas Protegidas
Marinas**
sept – oct 1999

⇒ Se evaluaron las instalaciones y atractivos de las áreas protegidas, la capacidad del personal, los sistemas administrativos, los accesos; además, se entrevistó a líderes comunitarios para definir la relación de las comunidades con las áreas protegidas. El producto final se utilizó para establecer las normas, que fueron suministradas a un abogado para que generara la Resolución Administrativa que regularía la concesión de servicios públicos en las áreas protegidas.



MUESTREOS DE LÍNEA BASE Y MONITOREOS DE:



⇒ Calidad de aguas continentales y marinas, con multiparámetros, lo que nos permite realizar mediciones en la superficie hasta los 30 m de profundidad.

⇒ Vertebrados terrestres
Identificación de huellas, eses, cantos, redes de niebla, cámaras y trampas.



⇒ Peces e invertebrados acuáticos, con vara eléctrica, atarraya y/o trasmallo.



⇒ Insectos acuáticos, perifiton y plancton, por raspado de rocas y red de plancton.



⇒ Sedimentos marinos y bentos, con draga tipo Pulsen de 40 cm³.

⇒ Arrecifes de coral
Mediante la metodología Internacional de Transeptos.



⇒ Corrientes oceánicas y litorales con derivadores Lagrangianos y correntómetros.
⇒ Simulaciones de corrientes
⇒ Simulaciones de dispersión de contaminantes
⇒ Simulaciones de oleaje, mediante Wind Cast y boyas virtuales.



⇒ Ruido Ambiental, con sonómetro calibrado en sitio, se registra humedad y vientos.



⇒ Tala, erosión y sedimentación
Con Drones, se generan orto-mosaicos para verificar que la tala se mantiene dentro del área del proyecto aprobada por las autoridades, certificar si el sedimento abandona el área y rastrear el recorrido del sedimento que abandona el área para evaluar sus impactos en las zonas circundantes afectadas.



⇒ Inducciones
Capacitaciones sobre temas ambientales, sociales, arqueológicos, normativa nacional e internacional.

